

ACUERDO AL OFICIAL MAYOR Y A LOS DIRECTORES GENERALES DE DELEGACIONES Y DE PERSONAL, POR EL QUE SE INCORPORA EL GRUPO DE VISITADORES DE DELEGACIONES A LA DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES.

### C O N S I D E R A N D O

1. Que por acuerdo del suscrito de fecha 7 de julio de 1981 se creó el Grupo de Visitadores de Delegaciones, como un grupo interno de trabajo, de carácter transitorio cuyo objetivo era el de apoyar a las Delegaciones para regularizar su operación administrativa.
2. Que se nombró un jefe del Grupo de Visitadores de Delegaciones, auxiliado del personal que le fue asignado y de los recursos materiales y financieros necesarios para su operación.
3. Que habiéndose reestructurado la Dirección General de Delegaciones, en la que se incluye la Dirección General Adjunta para atender el ámbito administrativo, y que le corresponde atender algunas funciones y actividades del citado Grupo de Visitadores, he tenido a bien dictar el siguiente

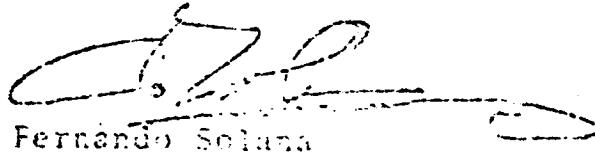
[REDACTED]

PRIMERO.- Se incorpora formalmente a la Dirección General de Delegaciones, el personal que aparece en la relación anexa que integraba el Grupo de Visitadores de Delegaciones, el cual venía fungiendo como un grupo interno de trabajo de carácter transitorio, creado por el Secretario con fecha 7 de julio de 1981.

SEGUNDO.- La Dirección de Personal del Área del Secretario y Oficial Mayor realizará los trámites ante quien corresponda para formalizar este acuerdo a la brevedad posible.

México, D.F., 20 de septiembre de 1982.

El Secretario de Educación Pública

  
Fernando Solana